



RIO GALLEGOS, 13 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.347/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna María del Valle ADON solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

QUE a Fs. 122 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 124 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Álgebra recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 125 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 126 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Química General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 127 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 130 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María del Valle ADON (D.N.I. N° 32.004.636) en la asignatura Álgebra de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Álgebra y Geometría de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional San Juan Bosco.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María del Valle ADON (D.N.I. N° 32.004.636) en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático III de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional San Juan Bosco.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María del Valle ADON (D.N.I. N° 32.004.636) en la asignatura Química General de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Química de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional San Juan Bosco.-

ARTICULO 4º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María del Valle ADON (D.N.I. N° 32.004.636) en la asignatura idioma Inglés de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Acreditación de Idioma de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional San Juan Bosco.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.